



La caja objeto de la presente Memoria, está destinada a contener los útiles habituales para la limpieza dental (cepillo y pasta) y será de aplicación siempre que el usuario se desplace de su residencia habitual, pues es imprescindible en estos casos el llevar consigo dichos útiles.

5.

El cepillo y la pasta dentales son objeto de numerosos traslados alojados en lugares no adecuados y suponen una incomodidad por sus dimensiones y características, ya que el tubo de pasta debe ser preservado de los golpes y de las presiones de los objetos cercanos que pueden deformarle e inutilizarlo. Por otra parte es conveniente que el cepillo sea aislado como medida profiláctica destinada a evitar su contaminación.

10.

Estos inconvenientes del traslado en lugares tradicionales, son evitados con la utilización de la caja que describiremos a continuación, pues ocupa un reducido espacio, por lo que puede transportarse en los lugares más pequeños, y logra un aislamiento completo de los útiles colocados en su interior.

15.

Consiste en un recipiente cilíndrico (no necesariamente de revolución), cerrado por la base inferior y dotado de un tabique interior que lo divide en dos partes. Este recipiente tiene el fondo taladrado varias veces para permitir la salida espontánea del agua que queda en los útiles después de su utilización.

20.

Otro cuerpo de forma semejante se utiliza como tapa del anterior, para lo que se ha dimensionado de modo que este pueda introducirse en él logrando su aislamiento. Esta tapa no tiene tabique alguno interiormente.

25.

Las dos partes en que queda dividido el recipiente están destinadas a contener, respectivamente, un cepillo des-

30.



montable y un tubo de pasta.

Para ampliar la anterior descripción, se acompaña una hoja de planos en la que, a título de ejemplo únicamente, se han representado:

5. Figura 1.- Alzado seccionado y planta del recipiente interior.

Figura 2.- Alzado seccionado y planta de la tapa.

Figura 3.- Una vista de la parte posterior del mango.

10. Figura 4.- Una vista de la parte anterior del cepillo.

Figura 5.- Una vista del tubo de pasta.

En estas figuras se han señalado, con sus correspondientes referencias, los elementos siguientes:

15. 1.- Parte izquierda del recipiente.

2.- Parte derecha del recipiente.

3.- Tabique de separación.

4.- Orificios de salida del agua.

5.- Mango desmontable.

20. 6.- Parte anterior del cepillo.

7.- Tubo de pasta.

8.- Cuerpo de la tapa.

25. En la parte izquierda -1- del recipiente se colocarán el mango -5- del cepillo y la parte anterior de éste -6-, y en la parte derecha -2-, separada de -1- por el tabique -3-, el tubo de pasta -7-; naturalmente esta disposición puede invertirse sin que se altere la función de la caja. Una vez colocados -5-, -6- y -7- en sus correspondientes alojamientos, el recipiente se cierra con la tapa -8- en posición invertida,

30. para lo que se ha dimensionado de forma que su sección tiene



5. unas dimensiones algo menores interiormente que las exteriores del recipiente, siendo la elasticidad propia del material de construcción, la que permite la entrada de dicha tapa -8- la cual ejerce sobre las paredes del recipiente una ligera presión que impide su caída.

10. Como normalmente, en los útiles de limpieza, y sobre todo en el cepillo queda algo del agua que sirvió para su lavado tras el uso, se han previsto los orificios -4- por los que saldrá este agua, que, de estar dentro, deterioraría dichos cepillo y tubo.

El recipiente tiene un saliente en su fondo, destinado a limitar el recorrido de la tapa -8- cuando se coloca sobre él para cerrarlo.

15. Se hace constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose el inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en su objeto las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

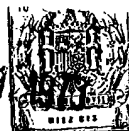
20. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial.

#### N O T A

25. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "CAJA ESTUCHE PORTA UTILES DE LIMPIEZA DENTAL", según las características esenciales de las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

30. 1ª.- Caja estuche porta útiles de limpieza dental, caracterizada porque se compone de un recipiente dividido en



dos partes por un tabique interior, y una tapa ajustable a dicho recipiente que lo cubre en su totalidad.

5. 2ª.- Caja estuche porta útiles de limpieza dental, según la 1ª reivindicación, caracterizada porque el recipiente tiene una forma tal que su sección es un rectángulo rematado por sendos arcos de medio punto, y está dotado de un tabique interior que lo divide en dos partes sensiblemente iguales.
10. 3ª.- Caja estuche porta útiles de limpieza dental, según la 1ª y 2ª reivindicaciones, caracterizado porque el fondo del recipiente está múltiplemente taladrado para permitir la salida del agua residual de la limpieza, presentando además dicho fondo un resalte periférico exterior destinado a limitar la penetración de la tapa.
15. 4ª.- Caja estuche porta útiles de limpieza dental, según la 1ª, 2ª y 3ª reivindicaciones, caracterizada porque la tapa tiene una sección semejante a la del recipiente, y sus dimensiones interiores son algo menores que las exteriores de éste, realizándose la introducción del recipiente en la tapa por la elasticidad propia del material en que están contruidos.
20. 5ª.- Caja estuche porta útiles de limpieza dental, según la 1ª y 2ª reivindicaciones, caracterizada porque en una de las mitades en que se divide interiormente el recipiente, se colocará un cepillo dividido en dos partes acoplables, y en la otra mitad, un tubo de pasta de dimensiones adecuadas.
25. 6ª.- CAJA ESTUCHE PORTA UTILES DE LIMPIEZA DENTAL.  
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una
30. ./. .

11:75

- 6 197109

- 2 NOV



sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 2 NOV. 1973

D. Rafael OTERO COMPANY

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

  
Firmado: M.<sup>a</sup> Dolores Jerquera

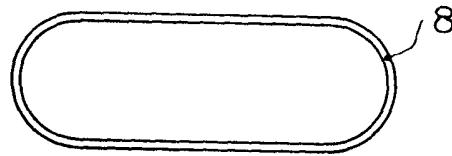
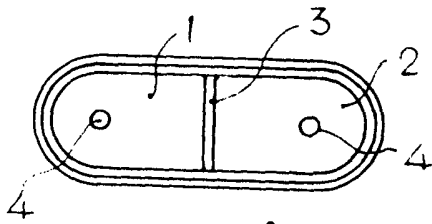
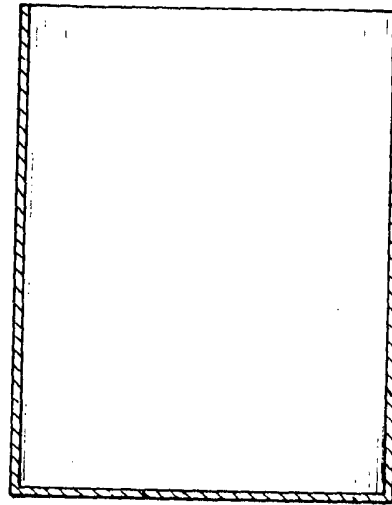
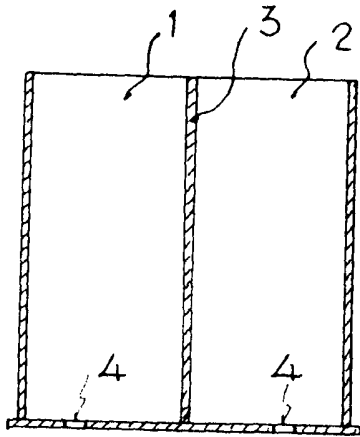


Fig. 1

Fig. 2

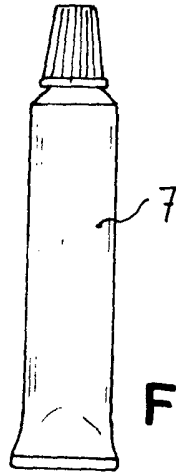
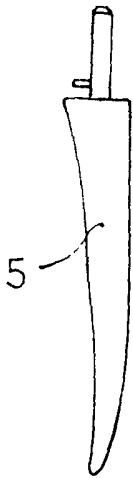


Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Madrid, 2 NOV. 1973  
 RAFAEL OTERO COMPANY  
 P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
 P. P.

Escala variable

Elaboración: M.ª Dolores Torquera